LITORALPRESS

Fecha: 27-03-2024
Medio: Diario Concepción
Supl. : Diario Concepción
Tipo: Noticia general
Título: Sampedrinos piden clarificar el límite con el Río Biobío en modificación de plano regulador

Pág. : 11
Cm2: 900,8
VPE: $ 1.082.790

Tiraje: 8.100
Lectoría: 24.300
Favorabilidad: No Definida



## Ciudad

VECINOS Y AGRUPACIONES AMBIENTALISTAS EXPONEN SUS OBSERVACIONES

# Sampedrinos **piden clarificar el límite con el Río Biobío** en modificación de plano regulador

**Varias son las falencias que describen las organizaciones ambientales de la comuna de San Pedro de la Paz, a raíz del proceso de cambio.** Como base, solicitan definir cuál es el punto donde termina el territorio que compete al municipio, en el lecho del Biobío.

FOTO: ISIDORO VALENZUELA M.

**Cecilia Bastías Jerez**
cecilia.bastias@diarioconcepcion.cl

Vecinos de San Pedro de la Paz y agrupaciones ambientalistas solicitan saber con certeza el límite de la comuna, específicamente respecto del lecho del río Biobío. Para lo que piden que se realice la medición de aguas requerida para determinar con claridad hasta dónde pueden realizarse obras de construcción.

Todo esto en el contexto de la modificación al plano regulador que se está haciendo en la comuna.

Al respecto, Gabriel Quiroz, representante-vocero de la Organización del Humedal Mayor, indicó que "solicitamos que lo haga Bienes Nacionales, ellos se han encargado de medir los mayores caudales dentro del río. Tiene antecedentes en Concepción y se van a llevar esta misma solicitud en Chiguayante".

Lo que buscan averiguar desde esta organización es hasta dónde llega el río. "Porque lo que sucede en ese lugar es que tenemos el Santuario de la Naturaleza en el río. Y tenemos las poblaciones y áreas verdes que incluyen parques, villas que colindan con el río Biobío. Además, tenemos el proyecto de construcción de Costanera que va a pasar entre medio".

La solicitud de los vecinos y organizaciones, a simple vista tendrás una respuesta bastante concreta. "Hay una zona que está en el lecho del río Biobío que se está buscando proteger en la ribera y claramente esa zona no está siendo elemento de protección. Y lo que nosotros queremos es pedir esta medición de las aguas para tener un documento que defina hasta dónde llega la comuna, efectivamente".

*Continúa en pág. 12*

### Piden que el uso de suelo de la riberas

sea exclusivamente para fines públicos, no mixtos para evitar que el mundo privado intervenga.

### Vecinos solicitan que se establesca

claramente, cuál es el límite de la comuna de San Pedro de la Paz en relación al lecho del río Biobío.

LITORALPRESS

Fecha: 27-03-2024
Medio: Diario Concepción
Supl. : Diario Concepción
Tipo: Noticia general
Título: Sampedrinos piden clarificar el límite con el Río Biobío en modificación de plano regulador

Pág. : 12
Cm2: 907,7
VPE: $ 1.091.095

Tiraje: 8.100
Lectoría: 24.300
Favorabilidad: No Definida



# Ciudad

FOTO: ISIDORO VALENZUELA M.

*Viene de pág. 11*

Al momento de solicitar lo anterior, en una sesión de Concejo Municipal se les indicó que los interesados deberán ingresar una observación al para que sea aprobado. Sin embargo, lo que plantea Quiroz es que esta solicitud puede ser aprobada o no. "Me acuerdo que el urbanista decía que se había intentado hacer (determinar límite del lecho del río) hace años atrás, pero por algún motivo no se pudo, no sé por qué".

La agrupación Amigos del Río Biobío con Eduardo Álvarez como vocero también estuvo presente en la audiencia pública donde se trataron las modificaciones al Plan Regulador Comunal y resaltó que "había varias como discordancias con los vecinos. Por el reconocimiento de las áreas verdes, en la rivera hay un parque de juego y no son reconocidos por el plano regulador como un área que ocupen los vecinos o la comunidad". Cabe señalar, que estos parques han sido gestión propia de los residentes.

Por esos espacios va a pasar el mismo proyecto Costanera SUR. "Incluso estuvimos en reuniones con el Mop para poder observar que el recorrido del proyecto iba a pasar casi por encima de los vecinos porque iba a pasar por unas casas. Pero pudimos llegar a un consenso y ellos se comprometieron nos mostraron los nuevos recorridos que no iba a pasar encima", apuntó Álvarez.

> **9**
> **de abril**
> es la fecha límite para que la comunidad pueda indicar sus observaciones a través de la Oficinas de Partes del Municipio.

"Pero hay plazas de juego que no están dentro del plan regulador, son gestión de los vecinos. Y son de uso público, pedimos es que sea declarado como uso público, no mixto para que no puedan venir privados", afirmó el vocero de Amigos del Río Biobío.

En esta organización también están en desacuerdo con el tratamiento que se ha dado a humedales como Los Batros y Bayona, con la construcción de edificios que están colapsando las matrices de agua, además de la idea del municipio de generar una ribera como parque, pero dudan de la capacidad de mantención de estos espacios.

"Se planteó lo de la máxima crecida del río, porque el invierno pasado el hecho del río sobrepasó todo como nunca", apuntó Eduardo Álvarez y agregó que en varias ocasiones han tenido problemas con empresas que utilizaban de basural ese sector y al pedir apoyo a la municipalidad recibían como respuestas que son espacios que no les competen.

"La municipalidad siempre se desentiende, no tienen injerencia. Estuvimos muchas veces reclamando por las contaminaciones que estaban generando en el río y costaba mucho que pudieran hacerse cargo de la municipalidad", refirió el vocero de Amigos del Río Biobío.

Por parte de la organización van a redactar un documento con las observaciones a la modificación del plano regulador de la Comuna de San Pedro de la Paz. Según lo que explicó el vocero de Amigos del Río Biobío, las observaciones pueden ser enviadas desde el 30 de marzo al 9 de abril, deben ser entregadas presencialmente en la oficina de partes. "Vamos a tratar de mandar observaciones y ver que después creo que los concejales están encargados de votar. Hubo poca participación por poca difusión del proceso porque mayormente estábamos los dirigentes de Springfield y no había dirigentes de San Pedro de la Costa de Boca Sur o de otros lugares, no había", indicó.

### Definición del límite comunal

Desde la Municipalidad de San Pedro de la Paz, señalaron que "el municipio no tiene competencias de planificación sobre el lecho del río". Además, definieron que debe definirse el límite de cauce y solo en caso que algunas áreas del lecho de río queden excluidas de este, se pueden incorporar al límite urbano por medio de una modificación al Plan Regulador Comunal.

"Las medidas de mitigación frente a posibles crecidas deben ser asumidas por los organismos competentes, a saber, DGA y eventualmente, DOH", detallaron desde el municipio.

Desde Bienes Nacionales, la respuesta sobre la necesidad de definir el límite de una comuna referente a la crecida del río, establecieron que "el decreto que crea cada comuna indica hasta dónde está llega. Cualquier modificación para ampliar la zona urbana hacia el lecho de un río es un tema que se tiene que estudiar ambientalmente y además se deben realizar los estudios de cauce respectivos".

### Academia

El director del Departamento de Sistemas Acuáticos del Centro Eula de la Universidad de Concepción (UdeC), Ricardo Figueroa, sobre la importancia de conocer el límite del cauce del río, argumentó que "aquí hay que también rescatar que Concepción se encuentra al límite del clima mediterráneo y el clima mediterráneo, eventualmente pasa por años secos, pero también tiene años con grandes avenidas, que los españoles llaman las grandes riadas". Lo que implica que con cierta frecuencia, 20 o 30 años, el río viene con todo, explicó.

"El río va a recuperar las áreas que están siendo utilizadas y que no solamente corresponde a Boca Sur o a la orilla del río Biobío en este sector, sino también en la parte alta, Chiguayante, Hualqui, que actualmente se están construyendo las carreteras. Y eso explica que le han ido quitando áreas de inundación al río. Y el agua tiene que ocupar su volumen de agua en otra parte", agregó el académico.

**OPINIONES**
Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl